



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 2 - EX-2023-88062413- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N° 19/2023

EX-2023-88062413- -APN-SG#SOFSE

“EJECUCIÓN DE LA OBRA DE RENOVACIÓN DE TERMINALES DE CONEXIÓN EN CIRCUITO DE VÍA DE IMPULSO Y RESONANTES EN RAMAL ELÉCTRICO – ETAPA I – LÍNEA SARMIENTO”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Licitación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“Solicitamos se informen los posibles sitios en donde podrá instalarse el obrador”.

RESPUESTA N° 1:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, se informa que el lugar para la instalación del obrador no está definido aún porque depende del espacio disponible al momento de adjudicar la obra y lo define el área de infraestructura de la Línea Sarmiento. Además, el Comitente no asegura espacio físico para la instalación de depósitos para la estiba de materiales y equipos, ni la provisión de agua ni energía eléctrica. En tal sentido, el Contratista deberá efectuar las previsiones necesarias.

CONSULTA N° 2:

“En la visita de reconocimiento de obra, se informó que la zona de trabajo estará comprendida entre las estaciones Ciudadela y Moreno, solicitamos se indique si esto es correcto o debe contemplarse alguna otra área de la traza”.

RESPUESTA N° 2:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, se informa que los trabajos que se licitan se ejecutarán sobre la zona de vía operativa a lo largo del sector ferroviario del ramal eléctrico de la Línea Sarmiento. Lo que comentó el representante de la Línea Sarmiento durante la visita, es que principalmente se trabajará entre Ciudadela y Moreno, pero el alcance de la obra abarca desde Once a Moreno.

CONSULTA N° 3:

“Si bien en el PET se indica horario de trabajo diurno, en la visita de reconocimiento de obra se informó que la mayoría de las tareas se realizarán de noche en ventana horaria a definir. A los efectos de presentar una oferta competitiva, solicitamos se aclare la jornada y duración de ventana horaria”.

RESPUESTA N° 3:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, se informa que las tareas que puedan realizarse en horario diurno se harán de lunes a viernes de 8 a 16 horas (ocho horas) y sábados de 8 a 12 horas (cuatro horas). Aquellas que se hagan en horario nocturno, serán de 22 a 6 horas (ocho horas), pero la ventana para ingresar a vía muchas veces se ve limitada a menos horas por razones operativas.

Las zonas y horarios de trabajo serán convenidos con la Inspección de Obra, de modo tal de no alterar el normal servicio de trenes ni las actividades de carácter operativo que se llevan a cabo en dependencias del Comitente.